

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026

Mes	ENERO
-----	-------

Nombre	MURIEL JOSLYAN URRIA ARÉVALO
RUT	
Profesión	TRABAJADORA SOCIAL
Departamento	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS
Programa Social	ALERTA VIF
Período del Contrato	01-01-2026 AL 31-12-2026
Prestación de Servicio	TRABAJADORA SOCIAL

Actividades efectuadas en el mes:

1. Evaluación y diagnóstico de orden social de las víctimas: Este mes se realizó atención de evaluación y diagnóstico de orden social a todas aquellas víctimas que lo requirieron. El objetivo es realizar intervenciones que favorezcan el sentimiento de disminución de la resignificación del evento traumático.
2. Desarrollo de capacidades y recursos personales de las/los usuarios con problemas sociales: Durante este mes se realizó intervención a las víctimas donde se potenció el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para enfrentar problemas de tipología social.
3. Informar Beneficios Sociales a las víctimas: Este mes se realizaron orientaciones directas a las víctimas en las que se observó factores de riesgo social. El objetivo es promover Programas Sociales de carácter comunal y externo, y en los casos necesarios, gestionar dicho apoyo/ayuda.
4. Gestionar y participar en las actividades de difusión, trabajo comunitario o charlas en terreno asignadas a la Defensoría PRO Víctimas y al Dispositivo VIF: Este mes de acuerdo con la planificación del mes, no correspondía la realización de estas actividades.
5. Programación y realización de trabajo en terreno con centros comunitarios, centros de adultos mayores y población vulnerable: Durante este mes se mantuvo coordinación con los Centros Comunitarios que derivaron denuncias de VIF al Programa.
6. Mantener al día el catastro de beneficios sociales a los que pueden acceder los usuarios de la Defensoría PRO Víctimas y para Dispositivo VIF: Durante este periodo se mantuvo al día catastro social de redes para intervención y facilitación de apoyo a víctimas. En él se estipulan beneficios a los cuales pueden acceder los usuarios de Defensoría.
7. Establecer vínculos necesarios con los encargados de diversos programas sociales de la comuna y entidades privadas, que puedan significar beneficios para los usuarios: Durante este mes se da continuidad al fortalecimiento de vínculos con encargados de programas y redes locales.
8. Aplicación de Instrumento para determinar el nivel de riesgo: Durante este mes se aplicó instrumento de evaluación de riesgo a todos aquellos casos que lo requieran.
9. Impulsar el trabajo de áreas socio-jurídico del Programa, generando un enfoque interdisciplinario a la atención de víctimas: Durante este mes se gestionaron las asignaciones hacia Abogada, Psicóloga y Trabajadora Social del Programa, con el objetivo de despejar necesidad socio-psico-jurídica.
10. Realizar las visitas domiciliarias que sean necesaria para el contacto de las víctimas, o mediante contacto telefónico en caso de contar con dicho registro: Durante este mes se realizaron visitas domiciliarias en aquellos casos en los que no se contaba con datos de contacto.
11. Atención presencial de las víctimas que se presenten por demanda espontánea en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública: Durante este mes se atendió todas aquellas demandas espontáneas de las víctimas.
12. Derivaciones a la red local y a la Defensoría, y otros dispositivos que requieran apoyo o derivaciones en la temática, en los casos en que corresponda según protocolo y pertinencia conforme al caso particular: Durante este mes se realizaron derivaciones a la red de todos los casos en que las víctimas adhirieron a la intervención.
13. Organizar y gestionar las medidas de protección que correspondan conforme a necesidades: Durante este periodo se reguló con víctimas y el área operativa, la ejecución de las medidas de protección emanadas por Fiscalía para víctimas de Violencia Intrafamiliar según convenio de colaboración. El objetivo es actuar a tiempo para gestión de la implementación de las medidas de protección que aportan en prevenir nuevos hechos de VIF en las víctimas y su entorno.

14. Capacitar a operadores de la base municipal de la Dirección de Seguridad, con relación a las alertas que deben recepcionar al número de emergencias respecto a la toma de información y contención telefónica: Este mes según la planificación del programa, no hubo capacitaciones a operadores.

15. Confeccionar informes permanentes del funcionamiento del dispositivo: Se realizó elaboración de informe de seguimiento en cada atención a la víctima, como así también de instrumentos aplicados. Además, se confeccionó Memoria 2025 del Programa Alerta VIF.

16. Llevar estadísticas y registros de los casos asistidos o intervenidos, a fin de efectuar evaluación y seguimiento del programa: Durante este mes se mantuvo al día la planilla de casos, la cual cuenta con datos que permiten la evaluación y seguimiento del programa.

17. Identificar y proponer mejoras en la ejecución del programa: En reuniones de equipo semanales se propuso mejoras para la ejecución del programa.

Firma prestador de los servicios



Las Condes, FEBRERO de 2026
mes año